

ACTA NO. 134

----- En la **Ciudad de Tecomán**, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **18:30** (diez y ocho horas con treinta minutos) del día **Viernes 12 (doce) de Mayo del 2006** (dos mil seis), reunidos en el local ubicado en el edificio que ocupa la **Casa de la Cultura** de esta Ciudad, declarado Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los Regidores integrantes del mismo, para celebrar la **SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Propuesta y aprobación en su caso de declaración como recinto oficial el edificio que ocupa la Presidencia Municipal del Municipio de Tecomán.
- 5.- Exhortativa al C. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO presidente municipal del municipio de Tecomán, Col., a efecto de que instruya al titular de la Tesorería Municipal para que presente a este H. Cabildo la cuenta pública relativa al segundo semestre del 2005 y las cuentas publicas de lo ejercido en el año 2006 y se puedan remitir al Congreso del Estado de Colima. y Exhortativa a la MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO titular de la Tesorería Municipal para que presente a este H. Cabildo la cuenta pública relativa al segundo semestre del 2005 y las cuentas publicas de lo ejercido en el año 2006 y se puedan remitir al Congreso del Estado de Colima.
- 6.- Clausura de la Sesión.

----- La Secretario Interino **C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ**, en uso de la voz señala "vamos a dar inicio con la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo hoy día Viernes 12 (doce) de Mayo del 2006 (dos mil seis) en el local ubicado en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura de esta Ciudad declarado Recinto Oficial, siendo las dieciocho horas con treinta minutos. Hemos esperado treinta minutos después de las 18:00 dieciocho horas señalada para el inicio de esta sesión de cabildo conforme lo señala el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Y procedo a nombrar lista de asistencia: PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO ausente, SINDICO C.P. NORMA PADILLA VELASCO ausente, MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO presente, REGIDORA ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS presente, REGIDOR RAMON ZUÑIGA RAMOS presente, REGIDOR ARMANDO VENEGAS ORTIZ ausente, REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN presente, REGIDOR PABLO CEBALLOS CEBALLOS ausente, REGIDOR SAUL MAGAÑA MADRIGAL ausente, REGIDOR FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO presente, REGIDOR JOSE ANGUIANO NEGRETE presente, REGIDORA MARIA AISSA SOLIS SANCHEZ ausente, REGIDOR JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS presente. Quiero señalar a los regidores asistentes que asisten siete regidores de trece que son en total y que se registra la ausencia injustificada, por tercera ocasión en forma consecutiva, de los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, SINDICO C.P. NORMA PADILLA VELASCO, REGIDOR ARMANDO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR PABLO CEBALLOS CEBALLOS, REGIDOR SAUL MAGAÑA MADRIGAL, REGIDORA MARIA AISSA SOLIS SANCHEZ. Cedo la palabra al regidor que desee hacerlo"-----

----- En uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS dijo "compañeros en virtud de la ausencia sin justificación del Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo propongo como acuerdo económico que el regidor Ramón Zúñiga Ramos conduzca los trabajos de este cabildo en esta sesión, exclusivamente del día de hoy, por lo que les pido que levantemos la mano en señal de aprobación, si estamos de acuerdo y que la secretaria de cuenta de la votación correspondiente; resultando **aprobado** por mayoría de seis regidores de los asistentes, con la abstención del regidor Ramón Zúñiga que no puede votar-----

----- Al desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el regidor Ramón Zúñiga Ramos dijo " En virtud del acuerdo tomado para que conduzca los trabajos de esta sesión y de la

toma de lista de asistencia, en la cual, se registra la ausencia injustificada de los compañeros PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, SINDICO C.P. NORMA PADILLA VELASCO, REGIDOR ARMANDO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR PABLO CEBALLOS CEBALLOS, REGIDOR SAUL MAGAÑA MADRIGAL, REGIDORA MARIA AISSA SOLIS SANCHEZ y que estamos presentes **siete munícipe de trece** que somos en total, se declara que hay quórum legal para llevar a cabo esta sesión de cabildo y se declara legalmente instalada la sesión; por lo que los acuerdos aquí tomados son válidos para los regidores presentes y los regidores ausentes.- -

----- En el desahogo del **SGUNDO** punto del orden del día de esta sesión, el regidor Ramón Zúñiga Ramos solicitó al secretario interino de lectura al siguiente punto del orden del día; instruido la secretario interino, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este el siguiente: **1.-** Lista de Asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la Sesión. **2.-** Lectura del Orden del día y aprobación en su caso. **3.-** Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso. **4.-** Propuesta y aprobación en su caso de declaración como recinto oficial el edificio que ocupa la Presidencia Municipal del Municipio de Tecomán. **5.-** Exhortativa al C. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO presidente municipal del municipio de Tecomán, Col., a efecto de que instruya al titular de la Tesorería Municipal para que presente a este H. Cabildo la cuenta pública relativa al segundo semestre del 2005 y las cuentas publicas de lo ejercido en el año 2006 y se puedan remitir al H. Congreso del Estado de Colima. y Exhortativa a la C. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO titular de la Tesorería Municipal para que presente a este H. Cabildo la cuenta pública relativa al segundo semestre del 2005 y las cuentas publicas de lo ejercido en el año 2006 y se puedan remitir al H. Congreso del Estado de Colima. **6.-** Clausura de la Sesión. El regidor Ramón Zúñiga Ramos Sometió a aprobación dicho orden del Día, mismo que fue **aprobado** por unanimidad los regidores presentes.-----

----- En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el regidor Ramón Zúñiga Ramos, solicito al secretario interino, le de lectura al siguiente punto del orden del día; instruido el secretario interino dio lectura al punto del orden del día y procedió a leer el Acta de la Sesión anterior, numero ciento treinta y tres del día Viernes 05 (cinco) de Mayo del 2006 (dos mil seis), relativa a la septuagésima cuarta sesión extraordinaria del H. Cabildo, puesta a consideración de los presentes y no habiendo observación alguna, el regidor Ramón Zúñiga Ramos, somete a aprobación el acta de la sesión anterior numero ciento treinta y tres, de fecha 05 (cinco) de Mayo del 2006 (dos mil seis), relativa a la septuagésima cuarta sesión extraordinaria del H. Cabildo, resultando **aprobada** por unanimidad de los regidores asistentes,-----

----- En el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día relativo a la Propuesta y aprobación en su caso de declaración como recinto oficial el edificio que ocupa la Presidencia Municipal del Municipio de Tecomán, en su caso, el regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS puso a consideración el punto y el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN en uso de la palabra, dijo "creo que es una buena propuesta, pues es el lugar de donde nunca debimos haber salido, es el lugar del poder municipal, el Presidente municipal Ing. Elisa Martínez Delgadillo en su loca huida por el municipio de Tecomán, evadiendo o queriendo evadir a la ciudadanía, queriendo evadir responsabilidades nos ha orillado a estar sesionando en lugares distintos al lugar donde tradicionalmente lo hemos hecho; por eso, hoy que hay una nueva propuesta considero que debemos votar a favor, pues no tenemos por que seguir los pasos a Elisa Martínez si el señor no quiere dar la cara ante los ciudadanos, nosotros como regidores no tenemos porque pagar culpas o pecados que no hemos cometido. Con la frente en alto y con el orgullo que nos da nuestra actuación apegada a derecho quiero manifestar mi opinión favorable para que sea aprobado el punto numero cuarto y sea declarado recinto oficial el edificio que ocupa la presidencia municipal, en la sala de regidores ubicada en ese edificio concretamente." El regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, no habiendo mas comentarios y otra propuesta, somete a votación la propuesta en comento, resultando **aprobada** por unanimidad de los regidores asistentes.-----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día el regidor Ramón Zúñiga Ramos puso en consideración de los regidores presentes, por lo que en uso de la voz que le fue concedido, la regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS expresó "comentar que es urgente que el presidente municipal y la tesorera entreguen cuentas no solo al cabildo si no

al Municipio de Tecomán; que recuerde el presidente municipal Elías Martínez Delgadillo que cunado fue a pedir el voto, la gente confió que las cosas que él iba hacer era por el bien de Tecomán, sin embargo los esta engañando al decir que no entregas cuentas por estrategia; lo cierto es que no entrega cuentas por que tiene una revoltura en las finanzas, por que hay desvió de recursos como el que se descubrió en la COMAPAT y que le entregaron al Comité de Feria, el sabe que las cuentas no están bien por eso no entrega cuentas; este fue el motivo por el que los siete regidores aquí presentes no le concedimos la licencia para separarse del cargo. La tesorera también no acata las instrucciones del cabildo, hace lo que ella quiere, es el caso de una niña de nombre kica de la colonia Bayardo, conocido por los regidores presentes y ausentes, incluyendo al presidente municipal, le aprobamos el costo del trasplante de un riñón por un monto de veinticinco mil pesos operación que le iban hacer en la ciudad de Toluca y que al final le practicaron la operación en la ciudad de Guadalajara y tengo entendido que la Tesorera a la fecha no ha cubierto ese gasto no obstante que este cabildo ya lo autorizó, maestros interesados en el asunto fueron hablar con el profesor Moisés y este les dijo que hablaran con la Tesorera y que nos vieran a nosotros, platico conmigo la maestra Silvia quien fue la que me dijo que ya se debió de pagar ese dinero, le recomendé que lo pidieran prestado en tanto este Ayuntamiento se lo entrega, pues ya esta autorizado; tengo entendido que así se hizo el día de ayer o anteayer; quiero que quede asentado en el acta porque son asuntos que el cabildo autoriza y son importantes, pues en este caso se trataba de salvar una vida y a la Tesorera le importa muy poco lo que nosotros aprobemos. Creo que es muy necesario que entreguen las cuentas; que bueno que el Contador Mayor de Hacienda hace una aclaración ante los medios de comunicación y de todos los ciudadanos colimenses de cómo se niegan a entregar las cuentas de que se tuvo que suspender una auditoria por esa misma razón. Quiero dejar asentado que la síndico es responsable, conforme al artículo 14 de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, de que la Tesorera entregue las cuentas como debe de ser y no solaparle a la Tesorera y al Presidente, por lo que creo que tiene igual responsabilidad que ellos, es todo". El regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN en uso de la palabra, que le fue concedido, señaló "en el año dos mil cuatro se nos presentó una minuta por parte del Congreso del Estado para que la remisión de las cuentas publicas fueran de forma semestral, en vez de anual, este cabildo estuvo de acuerdo en esa modificación a la Constitución Política del Estado de Colima y que se refiere concretamente al articulo 33 de la Constitución local y que se refiere a las facultades del Congreso. Este artículo 33 en su fracción décimo primera señala -Revisar y fiscalizar las cuentas públicas del ejercicio fiscal que le presenten el gobierno del Estado y los ayuntamientos, debiendo dictaminar semestralmente el resultado de la revisión de las cuentas públicas, a más tardar el 15 de noviembre correspondiente al primer semestre de cada año y el 15 de mayo el que corresponda al segundo semestre y que vence este lunes, es decir, aquí aprobamos que las cuentas publicas, tanto del gobierno del Estado como de los municipios, tenían que ser revisadas y fiscalizadas por el Congreso del Estado y a mas tardar treinta días antes después de terminar cada semestre debe ser remitido al Congreso del Estado debidamente aprobado por cada cabildo. Esto me permití leer porque a pesar que el presidente municipal también voto a favor de estas modificaciones de remitir las cuentas publicas, no se ha hecho así, es decir hay constancia innumerables, oficios enviados por la propia Contaduría Mayor de Hacienda donde se esta solicitando se entregue la documentación, no basta con entregar la cuenta publica tal y como lo señala en un oficio que me voy a permitir leer firmado por la regidora Eloisa Chavarrias Barajas, el regidor Pablo Ceballos y el de la voz solicitando a la Tesorera Municipal se nos entregue la documentación cheque por cheque, póliza por póliza del presupuesto ejercido en lo dos últimos semestres próximos, y que dice así, con fecha quince de Febrero del dos mil seis en una sesión celebrada por la comisión de Hacienda en al que estuvieron presentes personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, el contador Manuel comisionado por la Tesorería y los suscritos, a fin de analizar la documentación requerida a la Tesorera Municipal Martha A. Valenzuela Verduzco mediante oficio no.: 31-01/2006-1, relativa a las pólizas de cheques y comprobantes anexos de lo ejercido del 01 de julio a 31 de Diciembre del año 2005, en las partidas en su desglose por concepto de gasto: aguinaldo, ayuda para renta, jornaleros agricolas, apoyos federales, pensiones y jubilaciones, fondo de ahorro, compensación, vestuario y equipo, combustible, lubricantes y aditivos, servicios profesionales, gastos de difusión, mantenimiento de la vía publica, comité municipal de la feria, obras diversas e imprevistas, esta comisión hace constar que no se cuenta con la información completa de las partidas antes mencionadas, solo existe la correspondiente a Julio y Agosto, por así informarlo en esta sesión el contador Manuel asignado por la

Tesorería Municipal. En razón a lo anterior, esta comisión de Hacienda ha determinado que esta imposibilitada para dictaminar hasta en tanto no cuente con la información completa solicitada, que permita elaborar el dictamen relacionado con la cuenta pública del segundo semestre del ejercicio fiscal del 2005, escrito firmado por la regidora Eloisa Chavarrias Barajas, el regidor Pablo Ceballos y el de la voz, todavía estamos esperando a estas alturas que la tesorería nos mande la comprobación. La tesorera no ha cumplido con su obligación de proporcionar la información requerida por señores regidores o por una comisión integrante del cabildo. Si a esto le sumamos el oficio del fecha 13 de Marzo del 2006 que envía el Contador Publico Arturo Flores García titular de la Contaduría Mayor de Hacienda dirigido al Ing. Elías Martínez Delgadillo me permito leerlo por ser de interés general, donde señala: *en virtud de que a la fecha no se ha entregado para su revisión y fiscalización la totalidad de la documentación comprobatoria que soporte las operaciones financieras correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2005 así como de no haberse aprobado por el H. Cabildo Municipal la cuenta pública del periodo en revisión con las cifras consolidadas anuales del resultado de la gestión, en los términos del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y remitida con la formalidad requerida al H. Congreso del Estado, se informa que el personal comisionado por esta Contaduría Mayor al Municipio de Tecomán para llevar acabo los trabajos de revisión y fiscalización a la cuenta pública mencionada, se retira y se suspende la auditoria hasta en tanto cumpla con la obligación legal al respecto, ya que como es de su conocimiento se han girado múltiples requerimientos a la Tesorera Municipal C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco y a usted, en su carácter de superior jerárquico, para que proporcione la información y documentación que por disposición legal establecida en los artículos 49 y 50 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico municipal, están obligados a exhibir para su revisión, por tal motivo y en vista de la falta de atención a los requerimientos y a las disposiciones legales mencionadas, resulta imposible continuar con los trabajos de revisión y fiscalización, ya que se han realizado practicas de ocultamiento de la documentación que obstaculizan y entorpecen la revisión que por mandato Constitucional estamos obligados a realizar, por lo antes mencionado, esta Contaduría Mayor se retira y suspende los trabajos de auditoria por no contar con los elementos, documentos e información suficiente para realizar dicha remisión, haciéndole de su conocimiento, que se informara a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado, la conducta observada por usted y los funcionarios públicos involucrados, para que sea el Órgano Legislativo, quien lleve acabo las acciones conducentes.* De este oficio se remite copia a los integrantes del cabildo y a la propia Tesorera Municipal, sería muy cansado leer todos los oficios que obran en mi poder dirigidos al presidente municipal y a la tesorera para que entreguen la documentación, pero que están a disposición de mis compañeros regidores que así deseen. A que vamos con todo esto, a pesar de que formalmente hemos solicitado a la tesorera municipal algunos regidores que integramos la comisión de hacienda del Ayuntamiento, se nos entregue comprobación amplia póliza por póliza y cheque por cheque de algunas partidas no la hemos recibido y se nos ha negado el acceso a la misma. ¿Por que la solicitamos?, porque hay muchas partidas que están desfasadas en el ejerció presupuestal, hay una cantidad aprobada y asignada en el presupuesto de egresos que ha sido rebasada por mucho esa cantidad, argumentando que se ha gastado en obras pero que no se encuentran las obras en las que se dice se ha gastado ese dinero, por eso haciendo uso de las facultades que nos otorga la Ley del Municipio Libre y la propia Constitución, solicitamos la información; por eso también, como Comisión de Hacienda nunca pudimos dictaminar legalmente la cuenta pública del segundo semestre porque nos faltó esa información y tampoco el cabildo pudo aprobar el dictamen de revisión de la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del dos mil cinco y mucho menos pudo enviarse al Congreso del Estado en esa tesitura ya que esa información se negó y oculto tanto a la comisión de hacienda y a este cabildo como a la contaduría mayor de hacienda del Congreso del Estado; por eso compañeros a unas cuantas horas que arrancaron las campañas electorales en el Estado de Colima tanto locales como Federales en donde varios compañeros integrantes del cabildo están en campaña, el propio Ing. Elías Martínez Delgadillo que quiere ser Diputado Federal, el propio regidor Pablo Ceballos que quiere ser Diputado local y algunos funcionarios como es el profesor Pedro Moisés Bejar, José Espinosa el que construyó el palenque que quien ser representantes populares y que estamos viendo campañas muy ostentosas y costosas, llama la atención y tienen que disiparse las dudas del origen de los recurso, ya que si hay funcionarios o exfuncionarios en campaña lo menos que se puede ser es entregar cuentas para que no se diga o no se sospeche que están usando el erario publico para las mismas, toma especial interés, pues, en esta jornada electoral. Nuevamente el llamado de atención para el presidente Municipal Elías Martínez delgadillo y la tesorera municipal acerca de once meses de estar ejerciendo un presupuesto millonario no se han dignado comprobar los gastos, es decir estamos hablando de noventa millones del dos mil cinco y cerca de ochenta

millones del primer semestre del año dos mil seis; pero también quedan volando los mas de ciento veinte millones de pesos que se han dejado de pagar al sindicato; es decir, es una cantidad millonaria creo que se acerca o rebasa los trescientos millones de pesos que no pueden recibir un tratamiento ligero; es decir con responsabilidad se deben entregar cuentas Yo creo que al final de nuestro periodo el quince de Octubre cuando entreguemos el relevo, a los trece municipales que vengan a suplirnos viene lo mas pesado, la administración que entre va revisar seguramente como se ejerció el presupuesto de esta Administracion, seguramente va a revisar con lupa, para indagar ¿por que se escondieron las facturas?, seguramente se van a tratar de deslindar responsabilidades y en ese sentido quiero que quede constancia que como integrante de la comisión de hacienda, como integrante del cabildo, en todo momento solicite se abriera una cuenta especial en el banco en la que se deposite el dinero que no se esta ejerciendo correspondiente a salarios de los trabajadores, a fin de dejar constancia que siempre he exigido que se nos entregue la documentación amplia que soporte como se ha ejercido el presupuesto de egresos en este Ayuntamiento; no ha sido posible pero cuando menos nosotros no estamos solapando actos irregulares, cuando menos hemos exigido la entrega de cuentas, cuando menos nos hemos deslindado de cómo se ha ejercido este gasto en el Ayuntamiento de Tecomán, no hemos deslindado de la responsabilidad en que se pueda incurrir por el no acatamiento de la Constitución, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, por eso yo creo que es interesante, pero que el punto de acuerdo que se leyó debiera de decir no nadamas entregar la cuenta publica, si no entregar la cuenta publica y toda la facturación requerida, poliza por poliza y cheque por cheque para que se aclare en que se gastó el dinero; en esta alturas en que parece que el presidente municipal anda huyendo, la gente menciona la sospecha muy fuerte de que el presidente no gasto el dinero legalmente. Yo si votaría a favor del punto de acuerdo en estudio, simplemente agregarle regidor Jamón Zúñiga Ramos en vía de ampliación al punto, que se debe de entregar toda la documentación requerida tanto a la Contaduría Mayor de Hacienda como a cada uno de los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento”. El regidor Ramón Zúñiga Ramos, en uso de la palabra dijo “quiero exhortar al presidente municipal Elías Martínez Delgadillo y a la tesorera municipal a que entreguen cuentas del dinero del Ayuntamiento porque es dinero del pueblo y que lo mas digno para el partido del que procedemos, es el que entregue cuentas a la brevedad”. No habiendo mas comentarios, el regidor Ramón Zúñiga Ramos somete a votación la exhortativa en comento, con la recomendación propuesta por el regidor Armando de la Mora para que quede aprobado de la siguiente manera: **Exhortativa al C. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO presidente municipal del municipio de Tecomán, Col., a efecto de que instruya al titular de la Tesorería Municipal para que presente y entregue a este H. Cabildo, a la Contaduría Mayor de Hacienda y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la cuenta pública con toda la facturación correspondiente, poliza por poliza y cheque por cheque relativa al segundo semestre del 2005 y las cuentas publicas con toda la facturación correspondiente, poliza por poliza y cheque por cheque de lo ejercido en el año 2006 y se puedan remitir al Congreso del Estado de Colima. y Exhortativa a la MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO titular de la Tesorería Municipal para que presente y entregue a este H. Cabildo, a la Contaduría Mayor de Hacienda y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la cuenta pública con toda la facturación correspondiente, poliza por poliza y cheque por cheque relativa al segundo semestre del 2005 y las cuentas publicas con toda la facturación correspondiente, poliza por poliza y cheque por cheque de lo ejercido en el año 2006 y se puedan remitir al Congreso del Estado de Colima, Resultando aprobada por unanimidad de los regidores asistentes, en ese sentido, correspondiente al punto quinto del presente orden del día de esta sesión-----**

----- En acuerdo los regidores asistentes, solicitan a la secretario interino convoque a la celebración de la Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que tendrá verificativo el día 29 de Mayo del año en curso a las 10:00 horas en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal declarado recinto oficial.-----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día el regidor Ramón Zúñiga Ramos designado por este cabildo para que conduzca los trabajos en la presente sesión, declaró clausurada la Sesión siendo las 19:38 horas (diez y nueve horas con treinta y ocho minutos) del día de su fecha.-----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL**

- | | |
|--|---|
| 
C. MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO
REGIDORA | 
C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA |
| 
C. RAMON ZÚNIGA RAMOS
REGIDOR | 
C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS.
REGIDOR |
| 
C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR | 
C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR |
| 
C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR | 
C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR |
| 
C. JOSÉ ANGUIANO SEGRETE
REGIDOR | 
C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA |
| 
C. JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS
REGIDOR | |

**EL SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMÁN, COL.**


C. LAURA CECILIA BARRETO ALVAREZ
SECRETARIA